



Consultoría “Diseño programa formativo en salud materna neonatal infantil, prevención de la desnutrición infantil, atención y cuidados de la infancia temprana”

I. ANTECEDENTES:

La Asociación de Cooperación al Desarrollo INTEGRAL DE Huehuetenango ACODIHUE es una organización de segundo nivel constituida mediante acta notarial el 21 de mayo de 1996 y reconocida como persona jurídica mediante el acuerdo ministerial 291-96 de fecha 28 de agosto de 1996, conformada por asociaciones de primer nivel que a su vez están integradas por comités comunales y estos por pequeños productores. Por su diversidad étnica en su conformación de base se identifica como una asociación pluricultural y multilingüe en donde existen representantes de nueve etnias.

ACODIHUE se ha caracterizado por desarrollar actividades que reflejan el esfuerzo que contribuye a la reducción de la pobreza extrema e inseguridad alimentaria a través de la promoción de políticas, estrategias y planes de acción incluyentes, centrados en el individuo, la familia, la comunidad y las poblaciones que limitados por su condición temporal o permanente de riesgo alimentario y nutricional no tienen acceso a los beneficios del desarrollo. Así mismo contribuir con proyectos cofinanciados por la cooperación internacional y el Gobierno de Guatemala, en los temas de salud, educación, seguridad alimentaria y producción con técnicas de buenas prácticas agrícolas.

Actualmente Ayuda en Acción Guatemala, AACID y ACODIHUE realizan trabajo en conjunto dentro del marco del proyecto **Waletb'anil (niño sano)**: Acción comunitaria para mejorar la salud materno-infantil y la nutrición en mujeres embarazadas y niños/as Mam y Chortí de Guatemala con EBDDHH, género e interculturalidad. REF:0C163/2021, para los municipios de San Juan Atitán y San Ildefonso Ixtahuacán en Huehuetenango.

II. OBJETIVOS:

General:

Diseño programa formativo en salud materna neonatal infantil, prevención de la desnutrición infantil, atención y cuidados de la infancia temprana.

Específicos:

- Diseñar programa formativo en salud materna neonatal infantil.

III. ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR:

La consultoría será dirigida por el equipo técnico del proyecto, se desarrollará de la siguiente forma:

- Leer y comprender los objetivos, metas y resultados del proyecto Niño Sano.
- Diseñar programa formativo en salud materna neonatal infantil, prevención de la desnutrición infantil, atención y cuidados de la infancia temprana y prevención ante el COVID 19 con EBDDHH, género e interculturalidad.

IV. ASPECTOS LOGISTICOS DEL TRABAJO EN CAMPO:

- La empresa o persona contratada para la consultoría, tendrá el apoyo del personal técnico administrativo de ACODIHUE proporcionándole los contactos a nivel local que sean necesarios y estén a su alcance. Sin embargo, la movilización y alimentación dentro de las comunidades debe ser asumida por cuenta propia.

V. ALCANCE DE LA CONSULTORIA:

Las acciones a desarrollar están destinadas a beneficiarios del proyecto en los municipios de San Juan Atitán y San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango.

VI. PLAZO PARA REALIZAR LA CONSULTORÍA:

Se contempla iniciar el 27 de marzo, en un período de 2 a partir de la firma del contrato.

VII. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA:

La persona contratada deberá responder a los objetivos del proyecto

PRODUCTO	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>1. (A7.R1) Consultoría para diseñar 1 programa formativo en salud materna neonatal infantil, prevención de la desnutrición infantil, atención y cuidados de la infancia temprana y prevención ante el COVID 19 con EBDDHH, género e interculturalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, adaptación y actualización de los módulos de formación (guía metodológica; manual de campo y desarrollo de contenidos), como mínimo debe contener 9 módulos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Funciones y responsabilidades de la red comunitaria de jóvenes y comisiones de salud. 2. Lactancia Materna 3. Alimentación complementaria 4. Cuidados durante el embarazo 5. Nutrición infantil 6. Agua, Saneamiento e Higiene 7. Estimulación oportuna 8. Género 9. Nuevas masculinidades <p>Para la elaboración del programa formativo deberá realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del informe de línea de base. • Revisión de estrategia de comunicación y adaptación de materiales audiovisuales, lúdicos al programa formativo. • Evaluación de conocimientos con el personal de salud y equipo técnico del proyecto. • Revisión de los módulos de formación en nuevas masculinidades • Revisión de los módulos de formación en género. • Talleres de fortalecimiento de conocimientos a personal de salud y equipo técnico. • Taller de socialización y uso de manual del programa formativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia a talleres • Documento final en físico y digital del programa formativo y manual de campo. • 3 impresiones del documento final. • Informe ejecutivo de evaluación de conocimientos, pre y post. • Informe ejecutivo de talleres. • Fotografías •

VIII. SUPERVISION Y COORDINACION:

- a) La coordinación estará a cargo del equipo conformado por personal del proyecto.
- b) Se planificarán reuniones de coordinación para seguimiento de la consultoría
- c) La línea de comunicación directa entre la persona consultora y el equipo conformado por ACODIHUE, asegurando un seguimiento oportuno, ágil.

IX. PERFIL DE LA PERSONA CONSULTORA (calificación y experiencia)

- a) Experiencia de al menos 2 años proyectos de salud y nutrición.
- b) Experiencia de trabajo elaborando guías metodológicas o manuales.
- c) Habilidades comprobables de comunicación oral y escrita.
- d) Experiencia en manejo de recursos virtuales para facilitar la comunicación que permita el aprendizaje.
- e) Grado universitario en las áreas de salud, trabajo social, pedagogía y carreras afines.
- f) Experiencia de trabajo con Ministerio de Salud, proyectos de salud materno infantil en un contexto multiétnico y multilingüe, conocimiento del contexto de salud y multiétnico de Huehuetenango.

X. MODALIDAD DE LA CONTRATACION Y PRESUPUESTO.

La propuesta deberá estipular el monto total, incluyendo los impuestos de IVA e ISR conforme la ley guatemalteca, se entiende que el valor de la consultoría incluye los gastos de funcionamiento de la persona consultora y además la facilitación de los eventos que se organicen para la validación de instrumentos.

XI. FORMA DE PAGO

Los honorarios serán desembolsados conforme el esquema siguiente:

20% contra entrega del plan de trabajo y convenio aceptado.	Contra entrega de su plan de trabajo detallado y aprobado por ACODIHUE y Ayuda en Acción, firma de contrato.
30% contra entrega de productos aprobados.	Entrega de primer borrador de los productos aprobados por el equipo técnico de ACODIHUE y Ayuda en Acción.
50% contra entrega de productos aprobados	Entrega de los productos en archivo físico y electrónico, con sus medios de verificación y aprobaciones detalladas en el apartado VII.

****NOTA: La forma de pago puede cambiar de acuerdo con la propuesta de la empresa consultora.**

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- a) Propuesta técnica- metodológica pertinente para llevar al producto requerido con pertinencia cultural y equidad de género.
- b) Monto económico y tiempo para alcanzar el producto.
- c) Experiencia de trabajo con Ministerio de Salud, proyectos de salud, seguridad alimentaria y otros.
- d) Formación y experticia demostrable de la persona consultora.
- e) Disponibilidad en el tiempo establecido para el desarrollo del servicio.
- f) La persona seleccionada no deberá tener compromisos de trabajo o relación de parentesco familiar con miembro alguno de las personas que integran la comisión en particular.
- g) Adjuntar portafolio de trabajos previos realizados de acuerdo con la consultoría.

XIII. EVALUACION DE LA EMPRESA CONSULTORA O PERSONA INDIVIDUAL:

- a) Revisión de curriculum vitae
- b) Revisión de trabajos previos relacionados con la consultoría.
- c) Revisión de propuesta técnica y financiera
- d) Reunión para ampliar detalles y ejecución de la consultoría.

XIV. CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD:

La propiedad intelectual del documento será de la organización participante, la persona seleccionada deberá comprometerse, a resguardar la confidencialidad de la información a que accede en el marco de la consultoría.

XV. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TECNICA Y METODOLOGICA

La presentación de propuesta técnica y financiera, currículo vitae y soportes que respalden la experiencia de trabajo, se recibirán hasta el 24 de Marzo 2023, la documentación completa deberá hacerse en un único envío de forma electrónica dirigido a: **Recursos Humanos ACODIHUE** recursoshumanos@acodihue.com y opelico@ayudaenaccion.org en el plazo estipulado anteriormente indicando el asunto consultoría “PROPUESTA Programas Formativos”.